

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1418/1971, de 23 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General don Fernando González-Camino y Aguirre pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Fernando González-Camino y Aguirre pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1419/1971, de 11 de junio, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Joaquín Bosch de la Barrera, nombrándole Capitán General de la Quinta Región Militar.*

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Joaquín Bosch de la Barrera, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General con la antigüedad del día veintinueve de mayo del corriente año, nombrándole Capitán General de la Quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1420/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al Teniente General don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburru.*

A propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al Teniente General don Gonzalo Fernández de Córdoba y Ziburru, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1421/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Jefe de la División de Montaña «Navarra» número 6 y Gobernador Militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra al General de División don Antonio Esteban Ascensión.*

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Navarra» número seis y Gobernador militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra al General de División don Antonio Esteban Ascensión, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 1422/1971, de 11 de junio, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza al General de División don Ángel García Esteras.*

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza al General de División don Ángel García Esteras, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
JUAN CASTAÑON DE MENA

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1970, correspondientes a los Cuerpos Especiales Técnico y Administrativo de Aduanas, de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y de Celadores de los Puertos Francos de Canarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el número dos del artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1970, correspondientes a los Cuerpos especiales siguientes:

Técnico de Aduanas, Administrativo de Aduanas, Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.